Acta No. 14-2023

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (14-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 13 de abril del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 13-2023.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Solicitud de autorización por la erogación de Q.5,000.00 para los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, asimismo, la erogación de Q.8,000.00 que cubrirán el gasto del acto académico de graduación de los residentes de las diferentes maestrías, así como la erogación de Q.1,250.00 que corresponden al pago de pines para los graduandos de la Escuela de Estudios de Postgrado.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud de dispensa del Consejo Superior Universitario de las Maestrías en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Maestría en Rehabilitación Oral, Cirugía Oral y Maxilofacial y del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 8.2 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Primero, Inciso 1.1, Subincisos 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 11-2023, acerca de la disponibilidad presupuestaria para la contratación de profesores interinos en las plazas de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica.
 8.3 Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la Dra. Rosy Marcella Del Aguila Amiel, a quien se le otorgó el título de Experto Universitario en Innovación y Tecnología Educativa en la Universidad Europea del Atlántico, Santander, España.
 8.4 Carta de los profesores de la Disciplina de Periodoncia, solicitando información con respecto a la contratación de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes.
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya del 22 de marzo de 2023 al 10 de marzo de 2025.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
 10.1 Solicitud de modificaciones en la Programación Docente 2023 del Curso de Materiales Dentales, para su aprobación.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.5.1 Respuesta y dudas acerca del Punto Octavo, Inciso 8.6 del Acta No. 11-2023, con respecto a las mesas Técnicas vinculantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5.2 Solicitud para llevar a cabo el XXIII Simposium de Odontopediatría programada entre los meses de julio y agosto de 2023.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Solicitud de la estudiante Ana Lucía Román Monroy, para atender a paciente.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Informe de Auditoría Referencia A-057-2023/026D de fecha 01 de marzo de 2023, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Facultad de Odontología, que corresponden al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, en la cual solicitan efectuar las recomendaciones solicitadas por el ente fiscal, en un plazo de no mayor de 10 días hábiles.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 13-2023, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de autorización por la erogación de Q.5,000.00 para los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, asimismo, la erogación de Q.8,000.00 que cubrirán el gasto del acto académico de graduación de los residentes de las diferentes maestrías, así como la erogación de Q.1,250.00 que corresponden al pago de pines para los graduandos de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 10 de abril de 2023, Ref. EPFO-036-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Por este medio y de manera atenta solicito a ustedes la autorización de erogación, de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado:

- Maestría en Endodoncia: UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00);
- Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial: UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00);
- Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial: UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00);
- Maestría en Rehabilitación Oral: UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00).
- Reunión administrativa general: UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00).

Asimismo, solicito erogación de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00), que cubrirán el gasto del acto académico de la graduación de los residentes de las diferentes maestrías. Y la erogación de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,250.00), que corresponden al pago de pines para los graduandos. Cabe mencionar que, todas las erogaciones son bajo la partida 4.5.10.2.05.196. del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado. Agradeciendo su atención...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados de la solicitud de autorización por la erogación de CINCO MIL QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.5,000.00), bajo la partida presupuestal No. 4.5.10.2.05.196 (atención y protocolo), para los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado. Asimismo, la erogación de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00), que cubrirán el gasto del acto académico de graduación de los residentes de las diferentes maestrías, así como la erogación de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,250.00), que corresponden al pago de pines para los graduandos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Este recurso viene del presupuesto ordinario de la Escuela de Estudios de Postgrado.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de dispensa del Consejo Superior Universitario de las Maestrías en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Maestría en Rehabilitación Oral, Cirugía Oral y Maxilofacial y del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció transcripción de fecha 20 de marzo de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: ...

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

Guatemala,
20 de marzo de 2023

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7 del Acta No. 05-2023 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 17 de marzo de 2023, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

4.2 **SOLICITUDES DE DISPENSA**

4.2.7 **OFICIO DGF No. 217A-2023 de la Dirección General Financiera y REFERENCIA DAJ No. 298-2023 (C/R) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de dispensa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para contratar al Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, del 01 de enero al 30 de junio de 2023.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud contenida en: **Oficio Ref. F.O.D. 015/2023, Oficio Ref. F.O.D.016/2023, Oficio Ref. F.O.D.017/2023, y Oficio Ref. F.O.D.018/2023,** de la Facultad de Odontología; **OFICIO DGF No.**

1 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

217A-2023 de la Dirección General Financiera y **REFERENCIA DAJ No. 298-2023 (C/R)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de dispensa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para contratar al Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, del 01 de enero al 30 de junio de 2023. Al respecto, la Facultad de Odontología presenta lo siguiente: ----------

"Guatemala 14 de febrero 2023
Ref. F.O.D. 015/2023

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Lic. Cordón:

Reciba un cordial saludo.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Honorable Consejo Superior Universitario conozca la ***Solicitud de Dispensa****, para que el Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, pueda ser contratado como docente y Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en la Escuela de Estudios de Postgrado, del 01 de enero al 30 de junio de 2023.*

Esta solicitud obedece, a que el Dr. Vesco Leiva, es la persona idónea académica y administrativamente para coordinar dicha maestría.

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Decano"

2 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

"Guatemala 14 de febrero 2023
Ref. F.O.D. 016/2023

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Lic. Cordón:

Reciba un cordial saludo.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Honorable Consejo Superior Universitario conozca la ***Solicitud de Dispensa****, para que el Dr. José Luis Campos De León, pueda ser contratado como docente y Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral, en la Escuela de Estudios de Postgrado, del 01 de enero al 30 de junio de 2023.*

Esta solicitud obedece, a que el Dr. Campos De León, es la persona idónea académica y administrativamente para coordinar dicha maestría.

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Decano"

"Guatemala 14 de febrero 2023
Ref. F.O.D. 017/2023

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Lic. Cordón:

3 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

Reciba un cordial saludo.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Honorable Consejo Superior Universitario conozca la Solicitud de Dispensa, para que el Dr. Erwin Alejandro Curan Cantoral, pueda ser contratado como docente y Coordinador de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial, en la Escuela de Estudios de Postgrado, del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Esta solicitud obedece, a que el Dr. Curan Cantoral, es la persona idónea académicamente y administrativamente para coordinar dicha maestría.

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Decano"

"Guatemala 14 de febrero 2023
Ref. F.O.D. 018/2023

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Lic. Cordón:

Reciba un cordial saludo.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Honorable Consejo Superior Universitario conozca la ***Solicitud de Dispensa,*** *para que el Dr. Bienvenido Argueta Hernández, pueda ser contratado como docente y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 01 de enero al 30 de junio de 2023.*

Esta solicitud obedece, a que el Dr. Argueta Hernández es la persona idónea académica y administrativamente para coordinar dicha maestría.

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente.

4 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

SECRETARÍA GENERAL

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Decano"

Asimismo, se presenta el **OFICIO DGF No. 217A-2023** de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por la Dirección General Financiera, el cual literalmente dice: ----

"Guatemala, 01 de marzo de 2023

Licenciado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario General:

En atención al Expediente sin número, Providencia No. 76-02-2023, Ingreso 194-2023, de Secretaría General de fecha 15 de febrero de 2023, a la que adjunta Ref. F.O.D. 015/2023, Ref. F.O.D. 016/2023, Ref. F.O.D. 017/2023 y Ref. F.O.D. 018/2023, por medio de los cuales solicita dispensa al Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral, Coordinador de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.

Al respecto, esta Dirección General Financiera, desde el aspecto presupuestario, con base en la opinión del Departamento de Presupuesto, contenida en Ref. D.P. OF 144-2023, recibido en esta Dirección el 27 de febrero de 2023, se indica que no existe inconveniente presupuestario para atender la solicitud de dispensa: por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, con base en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede acceder a la solicitud efectuada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología en el sentido de avalar la solicitud de Dispensa para la contratación de los siguiente profesionales:

Nombre	*Coordinador de Carrera o Área*	*Comentarios*
Leopoldo Raúl Vesco Leiva	*Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*

5 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

José Luis Campos De León	*Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*
Erwin Alejandro Curan Cantoral	*Coordinador de Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*
Bienvenido Argueta Hernández	*Coordinador del Instituto de Investigación*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*

El importante indicar que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias. El proceso administrativo para la formalización de la referida contratación, estará bajo la responsabilidad del Consejo Directivo del Centro Universitario y deberá ser evaluado, analizado y calificado por la División de Administración de Recursos Humanos y revisado por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Derivado de lo anterior, se presenta la **REFERENCIA DAJ No. 298-2023 (C/R)** de fecha 09 de marzo del 2023, suscrita por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual literalmente dice: ----------

"Guatemala, 09 de marzo de 2023.

Abogado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Abogado Cordón Lucero:

En atención a la PROVIDENCIA SG No. 116-03-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, relacionada a la solicitud de dispensa presentada por el Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para autorizar nombramiento de Coordinadores de Programas de Maestrías y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos determina lo siguiente:

6 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

- *El oficio Ref.: F.O.J.D 17-2023 de fecha 27 de enero de 2023, que contiene la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8 subinciso 8.8.2 del Acta 04-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha 26 de enero de 2023, que literalmente indica: "Solicitud de nombramiento de Coordinadores para los programas: Maestría en Endodoncia, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, asimismo, el nombramiento del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado. (...). De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (...). La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó: 8.8.2 Nombrar al Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 01 de enero al 30 de junio de 2023..."*
- *El oficio Ref.: F.O.J.D 18-2023 de fecha 27 de enero de 2023, que contiene la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8 subinciso 8.8.3 del Acta 04-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha 26 de enero de 2023, que literalmente indica: "Solicitud de nombramiento de Coordinadores para los programas: Maestría en Endodoncia, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, asimismo, el nombramiento del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado. (...). De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (...). La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó: 8.8.3 Nombrar al Dr. Erwin Alejandro Curan Cantoral, como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, del 01 de enero al 30 de junio de 2023..."*
- *El oficio Ref.: F.O.J.D 19-2023 de fecha 27 de enero de 2023, que contiene la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8 subinciso 8.8.4 del Acta 04-2023 de sesión celebrado por Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha 26 de enero de 2023, que literalmente indica: "Solicitud de nombramiento de Coordinadores para los programas: Maestría en Endodoncia, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, asimismo, el nombramiento del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado. (...). De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios*

7 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

*de Postgrado (...). La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:** 8.8.4 Nombrar al Dr. José Luis Campos De León, como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, del 01 de enero al 30 de junio de 2023..."*

- *El oficio Ref.: F.O.J.D 20-2023 de fecha 27 de enero de 2023, que contiene la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8 subinciso 8.8.5 del Acta 04-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha 26 de enero de 2023, que literalmente indica: "Solicitud de nombramiento de Coordinadores para los programas: Maestría en Endodoncia, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, asimismo, el nombramiento del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado. (...). De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (...). La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:** 8.8.5 Nombrar al Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Postgrado, del 01 de enero al 30 de junio de 2023..."*
- *El Departamento de Presupuesto a través del oficio Ref.D.P.OF 144-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, en el cual indica: El Departamento de Presupuesto en atención a su competencia técnica, procedió a revisar los controles en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nóminas-, el movimiento de las plazas y según ampliación de certificación emitida por la tesorería de la Escuela de Postgrado de la Unidad Ejecutora, por lo que se informa de la disponibilidad presupuestaria siguiente::*

Plaza	Horas	Puesto	Partida	Carrera	Vigencia Solicitada	Disponibilidad presupuestaria según lo solicitado
20	1.60	Fuera de Carrera	4.5.10.2.05.022	Postgrado	01/01/2023 al 30/06/2023	01/01/2023 al 30/06/2023
21	1.60	Fuera de Carrera	4.5.10.2.05.022	Postgrado	01/01/2023 al 30/06/2023	01/01/2023 al 30/06/2023
48	2	Fuera de Carrera	4.5.10.2.05.022	Postgrado	01/01/2023 al 30/06/2023	01/01/2023 al 30/06/2023
14	2	Fuera de Carrera	4.5.10.2.05.022	Postgrado	01/01/2023 al 30/06/2023	01/01/2023 al 30/06/2023

8 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

- *La Dirección General Financiero a través del OFICIO DGF No. 217A-2023 de fecha 01 de marzo de 2023 indica: "(...) Al respecto, esta Dirección General Financiera, desde el aspecto presupuestario, con base en la opinión del Departamento de Presupuesto, contenida en Ref. D.P. OF 144-2023, recibida en esta Dirección el 27 de febrero de 2023, se indica que no existe inconveniente presupuestario para atender la solicitud de dispensa, por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, con base en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede acceder a la solicitud efectuada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el sentido de avalar la solicitud de Dispensa para la Contratación de los siguientes profesionales:*

Nombre	*Coordinadora de Carrera o Área*	*Comentarios*
Leopoldo Raúl Vesco Leiva	*Coordinador de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*
José Luis Campos De León	*Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*
Erwin Alejandro Curan Contoral	*Coordinador de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*
Bienvenido Argueta Hernández	*Coordinador del Instituto de Investigación*	*Disponibilidad del 01 de enero, al 30 de junio de 2023.*

"

- *El artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece que: "Coordinadores de Programas. El coordinador del programa de posgrado es el funcionario responsable de la dirección y administración de programas de posgrado en el área de que se trate. Sus funciones son de naturaleza docente y académica. Los coordinadores de posgrado deberán ser graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, ser profesores titulares, y poseer el grado académico de Doctor o Maestro. Serán nombrados por la junta o consejo directivo de la unidad académica de que se trate..."*

Por lo antes expuesto, la presente solicitud debe ser elevada al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y si considera pertinente con base en el artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), en virtud que la Facultad de Odontología, ha manifestado que los profesionales nombrados no son profesores titulares, y que tanto la Dirección General Financiera y el Departamento de Presupuesto han indicado a través del OFICIO DGF No. 217A-2023 de fecha 01 de marzo de 2023 y Ref. D.P. OF 144-2023 de fecha 27 de febrero de 2023 respectivamente, que existe disponibilidad presupuestaria, otorgar la

9 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

dispensa del artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se pueda nombrar a los profesionales: 1. Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; 2. Dr. Erwin Alejandro Curan Cantoral, como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial; 3. Dr. José Luis Campos De León, como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral; y 4. Dr. Bienvenido Argueta Hernández, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Postgrado, para el período del 01 de enero al 30 de junio 2023.

El proceso administrativo para la formalización de la contratación estará bajo la responsabilidad de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología y deberá ser evaluada, analizada y revisada por la División de Administración de Recursos Humanos y Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Con fundamento en el Artículo 11, literal t), del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), autorizar la dispensa a la aplicación del Artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para nombrar como Coordinadores de Programas de Maestría y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, toda vez que la Unidad Académica cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para atender la solicitud, siendo los profesionales siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva	Coordinador del Programa de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
2	M.A. Erwin Alejandro Curán Cantoral	Coordinador del Programa de Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
3	Dr. José Luis Campos De León	Coordinador del Programa de Maestría en Rehabilitación Oral.
4	Ph.D. Bienvenido Argueta Hernández	Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado.

2. Es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias. El proceso administrativo para la formalización de la referida contratación estará bajo la responsabilidad de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y

10 | 11

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.7, Acta No. 05-2023 del 17.03.2023

deberá ser evaluado, analizado y calificado por la División de Administración de Recursos Humanos y revisado por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala." ----------

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General

c.c. Archivo
LFCL/mls

11 | 11

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la autorización de dispensa del Consejo Superior Universitario de los Doctores **Leopoldo Raúl Vesco Leiva**, como Docente y Coordinador del Programa de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; **M.A. Erwin Alejandro Curan Cantoral**, como Docente y Coordinador del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial; **José Luis Campos De León**, como Docente y Coordinador del Programa de la Maestría en Rehabilitación Oral y **Ph.D. Bienvenido Argueta Hernández**, como Docente y Coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

8.2 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Primero, Inciso 1.1, Subincisos 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 11-2023, acerca de la disponibilidad presupuestaria para la contratación de profesores interinos en las plazas de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica.
Se conoció carta de fecha 23 de marzo de 2023, Ref. Ofi.Teso.025-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario de Facultad, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III y el Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería II, que literalmente dice: …"En respuesta a lo solicitado en Oficio Ref. F.O.J.D 118-2023, relacionado al PUNTO PRIMERO, Inciso 1.1, Subinciso 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 011-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 09 de febrero de 2023, se aclara lo siguiente:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.1.1 **Consultar a Tesorería la disponibilidad presupuestaria para la contratación de Profesores Interinos en las plazas de la Disciplina de Periodoncia.**
Esta tesorería Cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la transferencia para la contratación de los otros dos Profesores Interinos mencionados en el numeral 1.1 del PUNTO PRIMERO inciso 1.1, en las plazas de la disciplina de periodoncia a partir de febrero a diciembre de 2023. Quedando a la espera que Junta Directiva nos indique Cuantas plazas, horas y periodo de contratación para realizar dicha transferencia. (Esto debe hacerse, a más tardar para aprovechar la disponibilidad del mes de febrero, durante la semana comprendida del 27 al 31 de marzo).

1.1.2 **Solicitar un informe al Licenciado Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III y al Señor Jorge Álvarez Lemus, auxiliar de Tesorería, sobre la distribución de hora de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes, que correspondía al Doctor Leonidas Recinos Flores.**

Se informa que la Plaza que pertenecía al doctor Leonidas Recinos Flores se encontraba en la Partida: 4.1.10.2.02.011 de 07 horas diarias de lunes a viernes, por lo que al Jubilarse el doctor Leonidas Recinos Flores, en el siguiente año se crearon las plazas 82 de 04 horas como Profesor Titular I Vacante, y la plaza 83 de 03 horas Profesor Titular I Vacante, siempre en la misma partida presupuestaria. Dichas plazas se tomaron de la transferencia del mes de febrero del presente año para cubrir las Plazas de los Profesores Interinos de las diferentes áreas según nota enviada por el Junta Directiva en donde detalla la contratación de los profesores interinos. Cabe resaltar que también se respondió al PUNTO TERCERO, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.1 del Acta No. 01-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el jueves 12 de enero de 2023, donde solicitan el listado de los profesores interinos y en el cual estaba incluidos todos los doctores contratados durante el año 2022, no obstante, esta Tesorería, se basó para el trámite de contrataciones de interinos del año 2023, el listado que fuera enviado a este Departamento por parte de Junta Directiva...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Primero, Inciso 1.1, Subincisos 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 11-2023, acerca de la disponibilidad presupuestaria para la contratación de profesores interinos en las plazas de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria y con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.2 Nombrar al **DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA**, Registro de Personal No. 20160445, como Profesor Interino Polivalente a término, asignado a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 3 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 10:30 horas, 10 de abril al 31 de diciembre de 2023, con un sueldo mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,383.000). (plaza reprogramada de disponibilidad presupuestaria).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Las atribuciones del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera, serán: Docencia presencial y/o virtual según se requiera (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Disciplina de Periodoncia; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2.3 Informar a la doctora Gabriela del Rosario Pérez Reyes, que cuando la facultad retome su actividad clínica se reconsiderará su contratación.

8.3 Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la Dra. Rosy Marcella Del Aguila Amiel, a quien se le otorgó el título de Experto Universitario en Innovación y Tecnología Educativa en la Universidad Europea del Atlántico, Santander, España.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados de la solicitud de reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la Dra. Rosy Marcella Del Aguila Amiel, a quien se le otorgó el título de Experto Universitario en Innovación y Tecnología Educativa en la Universidad Europea del Atlántico, Santander, España.

8.3.2 Trasladar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, el expediente de la Dra. Rosy Marcella Del Aguila Amiel, para su análisis y opinión.

8.4 Carta de los profesores de la Disciplina de Periodoncia, solicitando información con respecto a la contratación de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes.
Se conoció carta de fecha 10 de abril de 2023, Ref.: C.P.004-10-04-2023, dirigida a la Junta Directiva, por los profesores de la Disciplina de Periodoncia, con el Vo. Bo. del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente, los profesores de la Disciplina de Periodoncia, solicitamos información sobre el avance del proceso de audiencia realizada el pasado 09 de marzo, en la cual se expuso la situación, las necesidades y las perspectivas de la Unidad de Periodoncia en el contexto actual, el cual está directamente relacionado con la no contratación de dos profesores interinos, siendo ellos los doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes; tal como se hace constar en el Acta No. 11-2023 en la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2023, Punto Primero, Inciso 1.1, sub incisos 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3. Ref.: F.O.J.D. 118-2023 de Junta Directiva. En dicha acta se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas. 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

menciona que se solicitó un informe a Tesorería sobre la disponibilidad presupuestaria para la contratación de profesores interinos en las plazas de la Disciplina de Periodoncia, así como un informe sobre la distribución de horas correspondientes a la plaza del Dr. Leonidas Recinos, cubiertas por los doctores Callejas y Pérez. Por lo anterior y ante el avance del ciclo académico y el incremento en la carga académica, es de nuestro interés conocer los resultados de dicha consulta y del informe solicitado, así como del acuerdo al que Junta Directiva llegó. No está de más recordarles la importancia de mantener las siete horas correspondientes a la Disciplina de Periodoncia en el programa académico y asegurarnos de que tenemos el personal necesario para impartir adecuadamente las clases y satisfacer las necesidades de prácticas clínicas y de laboratorio para los estudiantes de Odontología. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su pronta respuesta. Sin otro particular, suscribimos...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darnos por enterados de la carta de los profesores de la Disciplina de Periodoncia, solicitando información con respecto a la contratación de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes.

8.4.2 Se les informa que al Dr. Luis Antonio Callejas Rivera se le contrata a partir del 10 de abril al 31 de diciembre del 2023 en la plaza 83 de 03 horas, Profesor Titular I, Vacante de la Partida: 4.1.10.2.02.011.

8.4.3 Se les informa que a la Dr. Lissy Solares se le hace una ampliación de horario a término del 1 de enero al 31 de diciembre en la plaza 82 de 04 horas Profesor Titular I Vacante de la Partida: 4.1.10.2.02.011.

8.4.4 Se solicitará información al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para resolver posteriormente lo correspondiente a la doctora Gabriela Pérez.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya del 22 de marzo de 2023 al 10 de marzo de 2025.
Se conoció la solicitud de licencia de fecha 16 de marzo de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, Mensajero I, mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo del 22 de marzo de 2023 al 10 de marzo de 2025, debido al Artículo 20 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en la Universidad, que literalmente describe: LICENCIAS Y PERMISOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD SINDICAL...".

La Junta Directiva, con base en Artículo 20 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en la Universidad, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darnos por enterados de la solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya del 22 de marzo de 2023 al 10 de marzo de 2025.

9.1.2 Conceder permiso con goce de sueldo a la Sra. Sandra Patricia Marroquín Montoya, Mensajero I del 22 de marzo de 2023 al 10 de marzo de 2025, de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, para dedicarse a la actividad sindical en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Solicitud de modificaciones en la Programación Docente 2023 del Curso de Materiales Dentales, para su aprobación.
Se conoció carta de fecha 28 de marzo de 2023, Ref.: AOR-MD-002-03-2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Doctora Thelma Janina Lima Portillo, Coordinadora del Curso de Materiales Dentales, con el Vo. Bo. Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlos y desearles éxitos en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es para informarles, que como Coordinadora recién nombrada del Curso de Materiales Dentales, y luego de analizar la Programación presentada con anterioridad por el Dr. Ricardo Carrillo Cotto, presento a ustedes algunas modificaciones a la misma para su análisis y aprobación.
Dichas modificaciones (que también se presentan en la Programación del Curso mediante archivo adjunto) son las siguientes:

- **Distribución de temas a evaluar en el 3er. y 4to. Parcial**
- **4 "pruebas finales de Conocimiento (PFC)"**:
 En lugar de pruebas iniciales de conocimiento.
- **Recursos Humanos**:
 Tiempo de Contratación de 6 horas de Dra. Thelma Janina Lima Portillo.
- **Bibliografía**:
 Se agrega el libro de Materiales Dentales. Aplicaciones clínicas de los autores Hatrick/Eagle/Bird. Esperando que dichas modificaciones sean conocidas y aprobadas, para su pronta ejecución en beneficio del Curso. Sin otro particular, agradeciendo su apoyo, suscribimos. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Darnos por enterados de la solicitud de modificaciones en la Programación Docente 2023 del Curso de Materiales Dentales, para su aprobación.

10.1.2 Autorizar las modificaciones en la Programación Docente 2023 del Curso de Materiales Dentales.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.
12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Respuesta y dudas acerca del Punto Octavo, Inciso 8.6 del Acta No. 11-2023, con respecto a las mesas Técnicas vinculantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.
Se conoció carta de fecha 23 de marzo de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Docente del Área Básica, que literalmente dice: ..."Me dirijo a ustedes atentamente, deseándoles éxitos en las labores que ustedes realizan, el motivo de la presente es para informales que tengo varias dudas respecto a las mesas técnicas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

vinculantes, de la cual según se recibió el 17 de marzo del 2023, un punto de acta con fecha , Guatemala, 24 de febrero de 2023 y Ref.: F.O.J.D. 146-2023, en la cual el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.6, Subincisos 8.6.1, 8.6.2, 8.6.3, 8.6.4 y 8.6.5 del Acta No. 09-2023 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 23 de febrero de 2023, que literalmente dice: ..."OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones"; específicamente en donde dice, La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó: 8.6.1 Darnos por enterados de la solicitud de carácter urgente de la Asociación de Estudiantes de Odontología –AEO-, respecto al seguimiento de las mesas técnicas vinculantes que se han realizado de forma presencial. 8.6.2 Autorizar la formación de las mesas técnicas. 8.6.3 Solicitar se entregue la metodología de estas mesas técnicas (organigrama, calendario de actividades, tiempos de trabajo, participantes), para poder darlas por aprobadas. 8.6.4 Al igual, toda sugerencia emanada de las mesas técnicas deberá ser revisada por Junta Directiva, previo a su autorización. 8.6.5 Adherir a las mesas técnicas al Órgano Regulador del Curriculum. Mis dudas son las siguientes: 1. Al respecto no queda claro si es obligatorio asistir a las mesas mencionadas, como director del Área Básica ya que no aparece directamente mi nombre en alguna mesa o no he recibido por escrito una citación, así como no me queda claro si deben asistir obligatoriamente, representantes docentes. Ya que en la resolución de la Honorable Junta Directiva solo se da por enterada la solicitud de la AEO en el inciso 8.6.1 y se autoriza la formación de las mesas técnicas en el inciso 8.6.2. 2. Recibí e día miércoles 22 de marzo 2023, un documento con el título "MESAS TÉCNICAS VINCULANTES, PROYECTO, MESA DE DIÁLOGO 2022-2023, el cual amablemente el señor Secretario Dr. Aníbal Taracena, lo compartió para su lectura. En este documento no encuentro si se tiene relación con el inciso 8.6.3, pero si así es, hay partes que no están muy claras o no aparecen en el mismo. Si el documento es aceptado de forma oficial para desarrollarse según los lineamientos que se detallan, si así es, y es obligatorio asistir, solicito me brinden más tiempo a mí y a los profesores del Área, para analizar y revisar el documento detenidamente, para no tomar decisiones a la ligera; por lo tanto no asistiré a la reunión que dijeron en una asamblea, se llevaría a cabo el día viernes 24, hasta que reciba una respuesta de la Honorable Junta Directiva. Agradecería si no es obligatorio asistir, se nos informe de lo acordado en las mesas técnicas vinculantes y antes de emitir autorización como se especifica en el inciso, 8.6.4, se pida opinión a los demás profesores sobre la factibilidad de lo acordado. Agradeciéndoles su tiempo y quedando a la espera de su respuesta. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darnos por enterados de las dudas acerca del Punto Octavo, Inciso 8.6 del Acta No. 11-2023, con respecto a las mesas Técnicas vinculantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.

12.5.1.2 Informarle que las Mesas Técnicas la participación no es obligatoria y cualquier docente que quiera participar lo hará del conocimiento del Director del Área.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5.2 Solicitud para llevar a cabo el XXIII Simposium de Odontopediatría programada entre los meses de julio y agosto de 2023.
Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2023, Ref. SO-02-23, dirigida a la Junta Directiva, por los profesores del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para solicitar el respaldo institucional de la Junta Directiva para llevar a cabo el XXIII Simposium de Odontopediatría, mismo que se realizará de manera abierta y no lucrativa y está programado entre los meses de julio y agosto. Es pertinente mencionar que este evento se realiza anualmente como cierre del componente teórico del curso y tiene ponderación para los estudiantes del cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista. Tiene como objetivo tratar temas de actualidad en el ámbito de la Odontopediatría y brindar a los estudiantes la oportunidad de tener un intercambio científico con profesionales de reconocida trayectoria en este campo. Así mismo, este evento constituye una oportunidad de intercambio estudiantil con estudiantes de otras universidades, odontólogos graduados y profesores de nuestra Facultad. Asimismo, queremos solicitar el apoyo de ustedes para que en su momento se autorice el espacio respectivo en el calendario de clases, laboratorios y exámenes de los estudiantes para que se pueda realizar dicho evento, además poder contar con la colaboración de algún miembro de la Junta Directiva para inaugurar el evento. Más adelante se enviarán los nombres de los conferencistas quienes estarán anuentes a dar realce a nuestro Simposium con temas de actualidad y gran interés. Sin otro particular, en espera de su respuesta, nos suscribimos de ustedes con muestras de consideración. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Darnos por enterados de la solicitud para llevar a cabo el XXIII Simposium de Odontopediatría programada entre los meses de julio y agosto de 2023.

12.5.2.2 Conceder el respaldo institucional para la realización del XXIII Simposium de Odontopediatría programada entre los meses de julio y agosto de 2023.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Solicitud de la estudiante Ana Lucía Román Monroy, para atender a paciente.
A quien corresponda: Estimados doctores reciban ante todo un cordial saludo. El motivo del presente corresponde a una solicitud ante la actual situación de cese de actividades en la clínica de la Facultad de Odontología. Al momento de dicho acontecimiento se encontraban en desarrollo los tratamientos restaurativos del paciente Yener Lizandro Tomas Alvizures cuyo número de registro es el PI-637-2020-5. A dicho paciente, en la ficha clínica se le asignaron los siguientes tratamientos: 1 corona total de zirconio en la pieza 30, 1 puente de zirconio de piezas 13 a 15 y 1 puente más de zirconio de piezas 18 a 20, adjunta va la ficha de Yener Tomas. Se realizaron preparaciones dentarias y se tomó la impresión final para confeccionar las restauraciones necesarias hasta el día miércoles 18 de mayo de 2022. Actualmente el paciente me ha comentado que presenta sensibilidad en las piezas tratadas y que los provisionales ya no se encuentran en tan buen estado. En vista de lo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mencionado con anterioridad reitero la solicitud de apoyo para dar continuidad a los tratamientos mencionados y poder hacerlo en un ambiente apropiado, bajo la supervisión de un docente de la clínica. De antemano agradezco su solidaridad y apoyo y me despido deseando éxitos en sus labores diarias. Att. Ana Lucía Román Monroy, Estudiante 5to. Año Pendiente de Requisitos Clínicos del ciclo 2020..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados de la solicitud de la estudiante Ana Lucía Román Monroy, para atender a paciente.

12.6.1.2 Autorizar a la estudiante Ana Lucía Román Monroy, para evaluar la situación del paciente y actualizar el plan de tratamiento, esto por medio del Secretario Académico.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Informe de Auditoría Referencia A-057-2023/026D de fecha 01 de marzo de 2023, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Facultad de Odontología, que corresponden al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, en la cual solicitan efectuar las recomendaciones solicitadas por el ente fiscal, en un plazo de no mayor de 10 días hábiles.
Se conoció el Informe de Auditoría Referencia A-057-2023/026D de fecha 01 de marzo de 2023, dirigida al a Junta Directiva, por los Licenciados Víctor Alberto Hernández Cuevas, Profesional de Auditoría; Juan Carlos Estrada Rosales, Jefe Área Descentralizada y Byron Felipe Aguilar Sigüenza, Auditor General, que literalmente dice: ..."Con base en el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y Nombramiento A-020-2022/J del 25 de enero de 2022; suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas y plan anual de compras de la Facultad de Odontología. El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de reglamentos, normativos, procedimientos y políticas vigentes de la Facultad de Odontología, así como de leyes de carácter general; para obtener certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad. Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Facultad de Odontología. Derivado del cierre de diversas instalaciones universitarias a partir del 19 de mayo de 2022, no se tuvo acceso a información suficiente que permitiera comprobar el adecuado cumplimiento de los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, que corresponden al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. El resultado es el siguiente: 1. PROCESOS DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO 1.1 Fondo Rotativo por Q90,000.00

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

(Régimen Ordinario) Se ejecutó control de auditoría a 23 liquidaciones por un monto de Q128,462.63 (sin incluir IVA). Se detectó la siguiente incidencia de control: 1.1.1 Fondo Rotativo por Q90,000.00 no liquidado al 30 de noviembre de 2022 El último fondo rotativo (ampliación eventual Documento No. 71-2022) para liquidación final presentado a auditoría interna el 11 de enero de 2022, contiene la integración que muestra un saldo de efectivo en caja a liquidar de Q 5,860.43, adicionalmente incluye Q494.00 por saldo según chequera, lo que da un monto de Q6,354.43 pendiente de liquidar al finalizar el ejercicio contable 2022. Criterio Módulo I Compras por el Régimen de Compra Directa y sus actualizaciones, Acuerdo de Rectoría No. 0267-2022 del 3 de mayo de 2022 "Norma 5. Liquidación Anual del Fondo Rotativo El monto autorizado se debe liquidar al finalizar el ejercicio contable, caso contrario el módulo de compras del Sistema Integrado de Información Financiera, NO permitirá generar Solicitud de Asignación de Fondo Rotativo para el nuevo ejercicio contable... 16 La falta de liquidación total o parcial del Fondo Rotativo, conlleva que el Departamento de Contabilidad de oficio realice los registros a la cuenta de deudores, con cargo a los responsables de forma solidaria; Tesorero o persona que haga sus veces y Autoridad Competente, respectivamente, por el monto que corresponda." Punto TRIGESIMOTERCERO del Acta No. 35-2022 del 9 de diciembre de 2022 del Consejo Superior Universitario, que contiene el procedimiento para liquidación de caja chica de unidades ejecutoras que tienen los fondos en instalaciones cerradas. Recomendación Se solicite al Tesorero y al Secretario Adjunto efectuar el trámite ante las instancias correspondientes para liquidar el saldo de la ampliación eventual de fondo rotativo, de esta manera poder solicitar la asignación correspondiente al ejercicio 2023 y evitar los cargos contables a los responsables del fondo rotativo por parte del departamento de Contabilidad. 2. PROCESOS DE COMPRA DIRECTA POR MEDIO DE ÓRDENES DE COMPRA 2.1 Compras Directas de Baja Cuantía por Orden de Compra Se ejecutó control de auditoría a 2 expedientes de Órdenes de Compra, por un valor de Q108,351.79 (sin incluir el IVA). 3. PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2022 3.1 Compras Planificadas Según el portal GUATECOMPRAS, se planificaron 14 compras para el ejercicio 2022, por un monto estimado total de Q1,418,000.00 al respecto se estableció lo siguiente: 3.1.1 Falta de ejecución del Plan Anual de Compras (PAC) 2022 Se planificó la ejecución de cuatro (4) procesos de compras para el segundo semestre 2022 por un monto de Q320,000.00; sin embargo, al 31 de diciembre de 2022, no se ejecutó ninguno. Criterio Artículos 4 y 4 Bis que regulan la programación de negociaciones y sus modificaciones, y el contenido de la literal h) del Artículo 15 todos de la Ley de Contrataciones del Estado vigente. Circular DIGAE No. 005-2021 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del 29 de diciembre de 2021 literal c)" Modificaciones..." Recomendación Se requiera al Tesorero y al Secretario Adjunto efectuar las modificaciones oportunas a la programación Anual de Compras observando el debido procedimiento, haciendo constar la necesidad y circunstancias que sustentan las modificaciones correspondientes, así como la aprobación de autoridad superior como lo establece el Artículo 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado y los requisitos establecidos en la Circular indicada en el presente criterio. 4. AYUDAS BECARIAS 4.1 Proceso de Ayuda Becaria Se ejecutó control de auditoría a un expediente por el pago final de una ayuda becaria a un docente de la Facultad de Odontología por estudios realizados en la Maestría en Rehabilitación Oral, por Q26,298.00. De lo actuado informar a Auditoría Interna, en un plazo de no mayor de 10 días hábiles y remitir las evidencias documentales respectivas. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2023

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darnos por enterados del Informe de Auditoría Referencia A-057-2023/026D de fecha 01 de marzo de 2023, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Facultad de Odontología, que corresponden al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, en la cual solicitan efectuar las recomendaciones solicitadas por el ente fiscal, en un plazo de no mayor de 10 días hábiles.

15.1.2 Trasladar la información al Tesorero, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y al Secretario Adjunto, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, para su inmediata resolución.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; presentó su excusa de no poder asistir a la sesión ordinaria No. 14-2023, debido a razones laborales.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con quince minutos (12:15) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020